

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E IGUALDAD

529. REQUERIMIENTO SUBSANACIÓN SOLICITANTES CONVOCATORIA DE LAS AYUDAS ECONÓMICAS PARA EL PAGO DE MATRÍCULA DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS Y DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD, PARA MAYORES DE VEINTICINCO Y CUARENTA Y CINCO AÑOS.

I.- Mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno, de fecha 3 de febrero de 2023, se procede a la aprobación de las BASES REGULADORAS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA EL PAGO DE MATRÍCULA DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS Y DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD, PARA MAYORES DE VEINTICINCO Y CUARENTA Y CINCO AÑOS, publicada en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla (BOME) número 6042, de 10 de febrero de 2023

II.- Mediante Orden de la Consejera de Presidencia, Administración Pública e Igualdad registrada al número 2025000952, de 2 de marzo de 2025, se procede a la aprobación de la CONVOCATORIA DE LAS AYUDAS ECONÓMICAS PARA EL PAGO DE MATRÍCULA DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS Y DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD PARA MAYORES DE VEINTICINCO Y CUARENTA Y CINCO AÑOS, CORRESPONDIENTES AL CURSO 2024-2025, publicada en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla (BOME) número 6263, de 25 de marzo de 2025.

III.- El apartado 12 de las BASES REGULADORAS establece: "(...) El órgano instructor emitirá informe, que se incorporará al expediente, y en el que se hará constar que de la información que obra en su poder se desprende que los posibles beneficiarios de las ayudas cumplen todos los requisitos para acceder a las mismas (...)".

IV.- De acuerdo con lo expuesto en el apartado anterior, por este órgano instructor se ha procedido a comprobar que los solicitantes que se incluyen en el presente informe NO HAN APORTADO la documentación requerida en las Bases Reguladoras, concretamente lo establecido en los apartados 6, 7 y 10.

Relación de solicitudes pendientes de subsanación y motivo de requerimiento:

Documento	Expediente	Motivos de Requerimientos
01662048E	372/2025/AYUUNI	2,7
01662394T	76/2025/AYUUNI	9
01662395R	62/2025/AYUUNI	9
01662425P	458/2025/AYUUNI	9
01662432S	484/2025/AYUUNI	9
01662810W	393/2025/AYUUNI	8
01662919L	660/2025/AYUUNI	8,9
01663134G	512/2025/AYUUNI	8
03216071G	246/2025/AYUUNI	8
04320122D	717/2025/AYUUNI	9
06286150C	168/2025/AYUUNI	8
11859104M	558/2025/AYUUNI	9
17483391X	758/2025/AYUUNI	8
23299604Y	772/2025/AYUUNI	10
36581994B	296/2025/AYUUNI	2,9
42214993B	262/2025/AYUUNI	2,9
42272067E	704/2025/AYUUNI	7
44106145B	769/2025/AYUUNI	7,9
44110922G	443/2025/AYUUNI	7,8,9
44112639L	472/2025/AYUUNI	7
44112797Q	442/2025/AYUUNI	8
44113007L	237/2025/AYUUNI	8
44578574C	344/2025/AYUUNI	7,9
45281240J	137/2025/AYUUNI	2,9
45284698K	140/2025/AYUUNI	9
45294050N	550/2025/AYUUNI	8
45294917M	675/2025/AYUUNI	2